



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.03.21		
Título del expediente:	"PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN EL PUERTO DE EIVISSA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	459.892,88 €		
Fecha:	14 de enero de 2022	Hora:	10.40

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	José Antonio Martínez Arroyo

Se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones presentadas:

Licitador	Oferta económica	Plazo de Garantía (en años)
HERMANOS PARROT, S.A.	387.201,00 €	4
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	390.000,00 €	2
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	377.382,12 €	10
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	452.856,52 €	2

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que la oferta de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. se encuentran en presunción de anormalidad, por resultar la baja de su oferta económica (BO), mayor a la baja media (BM) más 4 puntos (BM+4 = 16,62%).



## Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
HERMANOS PARROT, S.A.	387.201,00 €	15,81%
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	390.000,00 €	15,20%
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	377.382,12 €	17,94%
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	452.856,52 €	1,53%

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas HERMANOS PARROT, S.A.; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., por ser económicamente contemplables.
- Recabar la información necesaria a la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. haya estudiada y valorada por la Comisión Técnica.